



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 - 02694 Higuera (Albacete)

ACTA DE LA SESION ORDINARA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISEIS.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Oscar Tomás Martínez.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

D. Diego Cano Cuenca.
Dña. Teresa Gómez Almendros.
Dña. Segunda González Navalón.
Dña. Isabel Martínez Arnedo.
D. Alfonso Mínguez Fresneda.
D. Gabriel Mínguez Valero.
Dña. Ana María Moya Calero.
D. Francisco Valera González.

En Higuera, a las diecinueve horas quince minutos del día catorce de abril de dos mil dieciséis, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación al objeto de celebrar la sesión convocada.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Enrique Serrano Barco.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

"1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE ENERO DE 2016.

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al día 20 de enero de 2016 y sin que se formulase ninguna observación, es aprobada, por unanimidad de todos los asistentes, el acta correspondiente al día 20 de enero de 2016".

"2. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015.

Se da cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2015, y cuyo resumen es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	TOTAL RESULTADO
a. Operaciones corrientes	1.551.272'17	1.376.033'93	175.238'24
b. Otras operaciones no financieras	105.950'17	866.397'90	- 760.447'73
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.657.222'34	2.242.431'83	-585.209'49
2. Activos financieros			
3. Pasivos financieros			
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.657.222'34	2.242.431'83	- 585.209'49
AJUSTES			



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 - 02694 Higuera (Albacete)

4. Créditos gastados financiados con remanente		681.691'44	
5. Desviaciones de financiación negativas			
6. Desviaciones de financiación positivas			
Total ajustes			681.691'44
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			96.481'95

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERIA

CONCEPTOS		
1. Fondos líquidos		1.035.124'16
2. Derechos pendientes de cobro:		183.177'03
(+ De presupuesto corriente	117.806'21	
(+ De presupuesto cerrado	58.327'48	
(+ De operaciones no presupuestarias	7.043'34	
(-) Pendientes de aplicación	--	
3. Obligaciones pendientes de pago:		119.357'80
(+ De presupuesto corriente	46.301'01	
(+ De presupuesto cerrado	22.900'59	
(+ De operaciones no presupuestarias	50.156'20	
(-) Pendientes de aplicación	--	
I. Remante de tesorería		1.098.943'39
II. Saldos de dudoso cobro		22.296'14
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente para gastos generales (I-II-III)		1.076.647'25

El portavoz del grupo municipal socialista D. Francisco Valera González toma la palabra indicando que la liquidación es el resultado de un presupuesto aprobado de alrededor de 1.500.000 euros, al que se suma 777.000 euros en modificaciones presupuestarias, lo que denota la falta de planificación por parte del equipo de gobierno. Sobre el resultado presupuestario obtenido de 96.481 euros señala que este es engañoso, dado que supone un gasto de 585.000 euros que no se ha ingresado, al financiarse con los ahorros.

Respecto a la inversión realizada el portavoz socialista, manifiesta que la misma es alta, si bien se pregunta si esta ha servido de algo en materia de empleo



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higuera (Albacete)

o vivienda, respondiendo de forma negativa, siendo escaso impacto que ha tenido la misma y además esta se ejecuto justo antes de las elecciones.

Finalmente el portavoz socialista señala que frente a un remanente de tesorería en 2014 de 1.673.000 euros, el del ejercicio 2015 es de 1.076.000 euros.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez niega que exista una falta de planificación, al corresponder las modificaciones presupuestarias a la eficiencia energética, que contó con el apoyo del grupo socialista o la devolución de la extra a los empleados públicos.

El Pleno queda enterada de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2015."

"3. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 3 a 59 inclusive del año 2016.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de Alcaldía".

"4. RUEGOS Y PREGUNTAS.

4.1.- D. Francisco Valera González indica que la inversión más grande realizada, tras realizar una modificación de crédito no es la referida a la eficiencia energética, sino el campo de futbol. En relación a su coste prosigue, este asciende a 415.000 euros, con el IVA incluido, siendo esto algo que paga todo el mundo, coste que se refleja en el informe que en su día se solicito, formulando el ruego de que no se bloquee la información que su grupo solicite como ahora ha ocurrido.

Continúa el Sr. Concejales señalando que el campo de futbol se ha gestionado con prisa, dando lugar a un campo estrecho, que no se puede regar, pese a la inversión realiza. Sobre la forma de adjudicación, esta se ha realizado poco a poco para evitar cualquier procedimiento con publicidad, indicando que si no se hubiera realizado esta fragmentación el coste hubiera sido menor, estimando una reducción de un 20 % del coste, sin que sirva de excusa que se dijera que no se sabía donde iban a ir los vestuarios. Asimismo señala que debería haber contado con algún tipo de subvención.

Sigue el portavoz del grupo municipal socialista indicando el su grupo apoyo la construcción del campo de futbol, pero no así la gestión, al realizarse esta con prisa y resultando muy costosa, dado que donde se preveía construir un campo futbol, pista de pádel y cubrir el frontón, solo se realizó la primera.

Finaliza el Sr. Concejales preguntando sobre si se ha arreglado el tema del agua y a que corresponde la explicación realizada por URBAIALBA.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez contesta que la cuestión del riego es un problema sobrevenido que se está solucionando. Sobre la forma de adjudicación se realizo mediante procedimiento negociado sin publicidad por sugerencia del arquitecto, invitando a empresas con ciertas garantías, a fin evitar problemas que se han dado con determinadas empresas, citando el ejemplo de Alpera. Sobre la ubicación de los vestuarios, se barajaron varias posibilidades, incluyendo la ampliación de los vestuarios de la piscina.

Continúa el Sr. Alcalde indicando respecto a la explicación, que esta es la que se ejecuto entre el pabellón polideportivo y el campo de futbol, dado que esta zona con la lluvia se encharcaba, no correspondiendo la factura al arreglo, dado que



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 - 02694 Higuera (Albacete)

inicialmente estaba mal ejecutada, finalmente sobre los canalones señala que nadie pensó que podía entrar tanta agua.

D. Francisco Valera González manifiesta que todo lo anterior es consecuencia a que la obra se ejecutara con demasiada celeridad.

4.2.- D. Francisco Valera González, en relación con los planes de empleo, señala que hay mucha gente que quiera trabajar como ha demostrado el último plan de empleo, preguntando sobre que actuaciones va a realizar el Ayuntamiento para compensar esta situación. Asimismo señala que en los planes de empleo locales no se establece una edad mínima para participar, lo que propicia que entre a trabajar gente joven, circunstancia esta que debería evitarse, siendo los planes de empleo la última de las opciones con la gente joven, por lo que formula el ruego de que se modifiquen las bases de los planes de empleo local a fin de modificar la edad de acceso y que se realice un plan de empleo joven donde se alterne formación con trabajo.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez contesta que en la próxima convocatoria que se realizará será la del Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas, donde se contrataran tres hombres.

Finalmente indica que se ha trabajado en un plan de empleo joven donde se alterne trabajo y practica, siendo intención del Ayuntamiento llevarlo a cabo.

4.3.- D. Francisco Valera González pregunta por la situación actual de la cantera y si se ha modificado la posición del Ayuntamiento desde el último pleno.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez contesta manifestado que el expediente se encuentra en fomento para calificación urbanística, si bien esta se encuentra paralizada por el tema de la declaración de impacto ambiental, manifestando los técnicos de fomento que la cantera no incumple el tema de distancia, al referirse esta a edificaciones de nueva planta. Asimismo señala que la Consejería de Medio Ambiente informa que ha remitido el expediente a Toledo, si bien, señala que cuando se dicto la D.I.A. el órgano competente era la Confederación Hidrográfica del Júcar, no obstante, ahora ha surgido un problema con la Confederación Hidrográfica del Segura, dado que se está utilizando por parte de los propietarios el agua sin concesión, lo que puede conllevar sanciones, si bien se está tratando de solucionar esto último mediante la consideración de riego tradicional. Finalmente el Sr. Alcalde señala que la posición del Ayuntamiento sobre este tema es clara, sin que se haya modificado.

4.4. D. Gabriel Mínguez Valero, en relación con el sistema de megafonía, pregunta porque no funciona.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez contesta indicando que la megafonía no funciona bien dado que al ir la señal por WIFI existe un desfase entre las bocinas, lo que conlleva que no se escuche bien, estando trabajando para arreglar este problema.

4.5. D. Gabriel Mínguez Valero, en relación con la inversión realizada en eficiencia energética, pregunta por el ahorro que se ha conseguido.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez señala que según los estudios realizados el ahorro es del 60%, si bien debe comprobarse en la realidad en base a la facturación, no obstante en términos globales, el ahorro que se consiga se compensará en parte con el mayor coste al tener que contratar más potencia en algunos edificios como consecuencia de la instalación de los contadores digitales.



AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA

Avda. Juan Carlos I, núm. 1 – 02694 Higuera (Albacete)

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.



VºBº
EL ALCALDE

D. Oscar Tomás Martínez

